

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 91924953574A8D

13 DE FEBRERO DE 2019 HORA 08:39:31

0919249535

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE
CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN
WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOS/ELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL
CERTIFICA:

NOMBRE : COMEREXCO SAS
SIGLA : COMEREXCO SAS
N.I.T. : 900419778-6 ADMINISTRACION : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS
DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:
MATRICULA NO: 02073540 DEL 8 DE MARZO DE 2011

CERTIFICA:
RENOVACION DE LA MATRICULA : 2 DE ABRIL DE 2018
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2018
ACTIVO TOTAL : 316,423,977
TAMAÑO EMPRESA : MICROEMPRESA

CERTIFICA:
DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 14 No 94A 44 OFC 202
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : apandicomereg@gmail.com
DIRECCION COMERCIAL : CR 14 No 94A 44 OFC 202
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : apandicomereg@gmail.com

CERTIFICA:
CONSTITUCION: QUE POR ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 1 DE MARZO
DE 2011, INSCRITA EL 8 DE MARZO DE 2011 BAJO EL NUMERO 01459045 DEL
LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA COMEREXCO S A
S SIGLA COMEREXCO S A S.

CERTIFICA:
QUE MEDIANTE ACTA DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 07 DE MARZO DE 2011,
INSCRITA EL 08 DE MARZO DE 2011, BAJO EL NO. 1459045 DEL LIBRO IX, SE

ACTARO EL ACTO DE CONSTITUCIÓN.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO. FECHA ORIGEN FECHA NO. INSC.

01 2012/02/09 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2012/02/21 01609023

002 2014/02/10 ASAMBLEA DE ACCIONIST 2014/03/19 01818074

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO SOCIAL PRINCIPAL: A- LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS EN INGENIERÍA, AL IGUAL QUE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS EN SALUD Y EN ODONTOLOGÍA, ASÍ COMO LA COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN, EQUIPOS, MATERIALES E INSUMOS MÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS. B- PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE EQUIPOS FERROVIARIOS, EQUIPOS MÉDICOS, EQUIPOS ODONTOLÓGICOS, EQUIPOS DE LABORATORIO CLÍNICO Y EQUIPOS DE DIAGNÓSTICO NUEVOS, USADOS O REMANUFACTURADOS. C- EXPLOTACIÓN Y/O COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, MINERALES, METALES PRECIOSOS Y DEMÁS CONCEBIBLES. D- LA REPRESENTACIÓN Y AGENCIA DE CASA, COMPANÍAS, ENTIDADES, PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS DEDICADAS A LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANÍA. E. LA EMPRESA PODRÁ DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA GESTIÓN DE TIERRAS. ADÉMÁS EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL PODRÁ EFECTUAR TODAS Y CADA UNA DE LAS OPERACIONES INDUSTRIALES Y COMERCIALES QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN: A) LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER RAMA INDUSTRIAL. B) LA EXPLOTACIÓN DE CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL. C) LA COMPRA Y PERMUTA DE BIENES INMUEBLES CON EL ÁNIMO DE VENDERLOS, PERMUTARLOS O EXPLOTARLOS. D) LA ADMINISTRACIÓN DE BIENES, MUEBLES O INMUEBLES. E) ARRENDAR O SUBARRENDAR Y TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES RAÍCES. F) ADQUIRIR, ENAJENAR Y GRAVAR BIENES RAÍCES, MAQUINARIA, MERCANCÍA, MATERIA PRIMA, IMPLEMENTOS DE OFICINA, IMPLEMENTOS Y MAQUINARIAS INDUSTRIALES CUYA EXPLOTACIÓN SE PROPONE LA COMPANÍA, G) ADQUIRIR, ENAJENAR, PIGNORAR, ETC., MATERIAS PRIMAS, MAQUINAS, ETC., DENTRO DEL PAÍS O EN EL EXTERIOR, H) OPERACIONES DE CRÉDITO COMO DEUDORA O ACREEDORA CON GARANTÍA O SIN ELLA, I) COMPRA DE ACCIONES, BONOS Y CUALQUIER OTRA CLASE DE EFECTOS PÚBLICOS DE COMERCIO E INSTRUMENTOS BURSÁTILES. J) RECIBIR CUALQUIER CLASE DE GARANTÍA PARA AFIANZAR LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAIGA EN SU FAVOR Y CANCELARLAS CUANDO SE CUMPLA EL PLAZO O CONDICIONES A QUE ESTUVIESEN SOMETIDAS. K) LA ADMINISTRACIÓN DE LAS EMPRESAS ASÍ COMO EL DEPÓSITO DE MERCADERÍAS, PROVISIONES, PRODUCTOS Y SUMINISTROS, I) OPERACIONES CON BANCOS PÚBLICOS O PARTICULARES, CONTRATO DE MUTUO, CONSTRUCCIÓN Y REPARACIONES DE EDIFICIOS. M) PROMOVER Y FORMAR EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD Y APORTAR A ELLA TODA CLASE DE BIENES, N) ADQUIRIR O ENAJENAR CUALQUIER TÍTULO. INTERESES O PARTICIPACIONES Y ACCIONES EN LA EMPRESA DE LA MISMA INDOLE O DE NEGOCIOS DIRECTAMENTE RELACIONADOS CON EL OBJETO PRINCIPAL DE LA SOCIEDAD Y APORTAR A ELLAS INTERESES O PARTICIPACIONES Y ACCIONES EN EMPRESAS DE LA MISMA INDOLE O FINES QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL, O) REPRESENTAR O AGENCIAR A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS DEDICADAS A LA MISMA ACTIVIDAD O AQUELLAS QUE SE RELACIONAN DIRECTAMENTE CON SU OBJETO SOCIAL. P) FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS AL OBJETO DE LA COMPANÍA, PUDIENDO ESTA ABSORBERLAS O FUSIONARSE CON ELLAS SEGÚN EL CASO. Q) Y EN GENERAL REALIZAR TODA

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 91924953574A8D

13 DE FEBRERO DE 2019 HORA 08:39:31

0919249535 PAGINA: 2 de 3

* * * * *

CLASE DE CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES Y EJECUTAR ADEMÁS TODOS LOS ACTOS COMPLEMENTARIOS O ACCESORIOS DE LOS ANTERIORES, QUE SEAN CONDUCENTES AL BUEN LOGRO DE LOS FINES SOCIALES CON LAS LIMITACIONES DE LA LEY. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONOMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. R) EN CUANTO A LA GESTIÓN DE TIERRAS LA COMPAÑÍA PODRÁ REALIZAR LA ELABORACIÓN DE INVENTARIOS DE PREDIOS, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, ESTUDIO SOCIAL, ESTUDIO DE TÍTULOS, ELABORACIÓN DE FICHAS Y PLANOS PREDIALES, ADQUISICIÓN DE PREDIOS PARA ELLA MISMA O PARA TERCEROS, ELABORACIÓN DE TÍTULOS Y TODO LO INHERENTE A LA GESTIÓN DE TIERRAS. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

7020 (ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTION)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4659 (COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO

N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:

7490 (OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P.)

4663 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, ARTICULOS

DE FERRERIA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR

: \$50,000,000.00

NO. DE ACCIONES

: 2,500.00

VALOR NOMINAL

: \$20,000.00

VALOR

: \$30,000,000.00

NO. DE ACCIONES

: 1,500.00

VALOR NOMINAL

: \$20,000.00

VALOR

: \$20,000,000.00

NO. DE ACCIONES

: 1,000.00

VALOR NOMINAL

: \$20,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD QUIEN

A SU VEZ TENDRÁ DOS SUPLENTEES QUE SEAN PERSONAS NATURALES, ACCIONISTAS O NO, DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 002 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 10 DE FEBRERO DE 2014, INSCRITA EL 19 DE MARZO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01818076 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION

GERENTE	PATINO FAJARDO ALFONSO	C.C. 000000019326272
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	VILARINO AMALFI JAVIER EDUARDO	C.C. 000000072165113
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE	TORO JIMENEZ CLEMENTINA	C.C. 000000025096687

CERTIFICA:

LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR LO TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTITO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPOSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑIA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADemás, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES QUE LES CORRESPONDAN, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES, PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES, EN ESTOS ESTATUTOS Y QUE SEAN COMPATIBLES CON EL CARGO. PARÁGRAFO. EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVÁL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CHAPINERO

CODIGO DE VERIFICACION: 91924953574A8D

13 DE FEBRERO DE 2019 HORA 08:39:31

PAGINA: 3 de 3

ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN. SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. (LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGÚN CASO
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA
LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRICTAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRICTAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 10 DE MARZO DE 2011
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRICTAL : 2 DE ABRIL DE 2018

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INTERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.
ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA
SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION..

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

